



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5228)

29 NOV 2017

“Por la cual se reconoce la participación de las Mujeres Liberales como Organización Nacional, se registran los Estatutos de la Organización, se acredita la Directora de la Organización Nacional de Mujeres Liberales, el Comité Político Nacional de Mujeres Liberales del Partido Liberal Colombiano y se adoptan otras decisiones”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Congreso Nacional Liberal, los Estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017 que modificó la Resolución 3883 de 2017, convocó la realización del VII Congreso Nacional Liberal los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Que previa la celebración del VII Congreso Nacional Liberal, se reunieron el Congreso Nacional Sectorial de la Secretaria de Participación de Mujeres Liberales, donde fue integrada la Comisión de Participación integrada por siete (7) Mujeres principales y siete (7) Mujeres suplentes y Electa por aclamación la Secretaria Nacional de Participación de las Mujeres Liberales por lograr un respaldo superior al setenta por ciento (70%), de conformidad a los Estatutos promulgados con la Resolución 0658 del 09 de abril de 2002.

Que la Secretaria Nacional de Participación de la Mujeres Liberales, debía ser ratificada por el Congreso Nacional Liberal, situación que no aconteció.

Que el VII Congreso Nacional Liberal dejó de aplicar los Estatutos del año 2002 y se acogió a los conocidos Estatutos del año 2011, que fueron aprobados por la Segunda Constituyente Liberal celebrada el 10 de diciembre de 2011, promulgados con la Resolución No. 2919 del 20 de diciembre de 2011 y registrados ante el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 2247 del 18 de septiembre de 2012.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

